



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 26 DE ABRIL DE 2018 SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

Dña. Begoña Cortés Ruiz, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Valdemoro, en nombre y representación del mismo, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula las subvenciones de las administraciones públicas, con el objetivo fundamental de que la actividad pública se desarrolle dentro de los parámetros que la propia ley impone, y establezcan los mecanismos adecuados para su control previo y evaluación posterior. Las subvenciones han sido y son un instrumento importante para el establecimiento de los objetivos políticos locales.

los objetivos políticos locales.

La concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento tiene que ser eficaz en la asignación de recursos públicos, controlar la discrecionalidad administrativa y velar por el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Como elemento de mejora de la eficiencia en la concesión de subvención, la Ley establece en su artículo 8 la necesidad de elaborar en cada administración, un Plan Estratégico de Subvenciones. Un Plan donde permita relacionar los objetivos marcados y los efectos que se pretendan conseguir.



Los principales objetivos que la Administración tiene que marcar en su ámbito de concesión son los siguientes:

- Favorecer y fomentar la actividad de interés público y general que realiza la sociedad. Por ejemplo, podemos encontrar las subvenciones que se otorgan desde el Ayuntamiento a las asociaciones de salud para ayudar a las entidades con proyectos que fomentan la vida saludable y la atención a personas y familiares con patologías.
- Fomentar la inclusión social, profesional y laboral mediante ayudas económicas a las personas en situación de vulnerabilidad social

Es en éste último punto es, donde creemos que tenemos que detenernos, ya que en Valdemoro hay familias que lo están pasando realmente mal y desde las instituciones no podemos mirar hacia otro lado.

Somos conscientes de la difícil situación económica que tiene el Ayuntamiento, y como en este año 2018, este pleno ha decidido refinanciar la deuda, consideramos que tenemos que comprometernos y apoyar desde la institución a las familias más vulnerables económica y socialmente. Por ello, creemos necesario la creación de un Plan Estratégico de Subvenciones.

En el borrador de presupuestos que Ciudadanos presentó en el 2017 ya recogíamos algunas subvenciones específicas como las ayudas a las asociaciones de salud, ayudas al comedor y material escolar, ayudas al transporte y ayudas al pago del impuesto a la vivienda habitual, más conocido como IBI, y que en su mayoría no se reflejan en el borrador de presupuestos del Equipo de Gobierno.

Por todo lo anterior, y teniendo en consideración la repercusión social que redundaría en beneficio de las personas con menos recursos, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal el siguiente:



ACUERDO

- INSTAR al Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro a elaborar anualmente un Plan Estratégico de Subvenciones donde se encuentre regulado los objetivos estratégicos de dicho plan, con la descripción del efecto y el impacto que se pretenda conseguir.
- INSTAR al Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro, que incluya en este Plan Estratégico, la creación de dos ordenanzas específicas que regulen las ayudas al transporte y ayudas al pago del IBI, así como, cualquier otra subvención que el Ayuntamiento quiera hacer efectiva y que se dote de presupuesto.
- INSTAR al Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro, a la creación del Plan dentro del marco de la Comisión que corresponda o en la mesa de trabajo constituida al efecto.

En Valdemoro, a 19 de abril de 2018

Fdo: Begoña Cortés Ruiz

Fdo: Begoña Cortés Ruiz

Portavoz Adjunta Grupo Municipal Ciudadanos (C's) Valdemoro